



**24 DE JUNIO DE 1814. LA ORA 25 DE PIERRE CUNEO D'ORNANO,
CONSUL DE FRANCIA EN TENERIFE. EL ÚLTIMO INFORME AL
GOBIERNO DE PARÍS SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS
FRANCESES EN CANARIAS**

*JUNE 24, 1814. THE TWENTY-FIFTH TIME FOR PIERRE D'ORNANO
CUNEO, FRENCH CONSUL IN TENERIFE. THE LATEST
INFORMATION NOTE TO THE GOVERNMENT OF PARIS ON THE
CONDITIONS OF FRENCH PEOPLE IN THE CANARY ISLANDS*

Sandro Pellegrini*

Cómo citar este artículo/Citation: Pellegrini, S. (2016). 24 de junio de 1814. La ora 25 de Pierre Cunei D'Ornano, cónsul de Francia en Tenerife. El último informe al gobierno de París sobre las condiciones de los franceses en Canarias. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-039. <http://coloquioscanariasamerica.casade-colon.com/index.php/aea/article/view/9521>

Resumen: El 24 de junio de 1814, ya al final de la guerra que había opuesto a la Francia de Napoleón la coalición en la que España fue un aliado de Inglaterra junto con Rusia, Prusia, Austria y Portugal, y mientras esperaba para volver a casa, el Cónsul de Francia ante las Canarias, Pierre Cuneo d'Ornano, de origen Córcega, vinculado al emperador francés por lazos familiares, ya de avanzada edad —tenía 72 años— escribió un informe final a su gobierno sobre el estado de la vida de la comunidad francesa en las islas Canarias. Una comunidad que se había incrementado desde el español había enviado más de 2.000 prisioneros de guerra franceses obligados a permanecer en Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Muchos de ellos fueron también introducidos en la población local practicando los oficios para los que fueron educados en la vida civil, otros murieron de hambre y agotamiento. El mismo cónsul había sufrido prisión en un castillo y su casa y habían sido violados los documentos de su oficina. Algunos franceses habían muerto en la insurgencia calle.

Palabras clave: Teniente Rey; La Laguna; Cádiz; presos

Abstract: On June 24, 1814, already at the end of the war that had opposed the Napoleon's France to the coalition in which Spain was an allied of England together with Russia, Prussia, Austria and Portugal, and while he was waiting to return home, the Consul of France to the Canary, Pierre Cuneo d'Ornano, of Corsica origin, linked to the French emperor by family ties, already advanced in years —he was 72— wrote a final report to its government on the status of the French community living in the Canary islands. A community which had increased since the Spanish had sent more than 2,000 French prisoners of war forced to stay in Tenerife, Gran Canaria and Las Palmas. Many of them were well introduced among the local population practicing the crafts for which they were educated in civilian life, other died of hunger and exhaustion. The same Consul had suffered imprisonment in a castle and his house and the documents of his office had been violated. Some French people had been killed in a street insurgency.

Keywords: Lieutenant King; La Laguna; Cadiz; prisoners

Sin recordar a todos los acontecimientos de la Historia magna de España y de Francia entre los siglos XVIII y XIX, y sus reflejos en lo sucedido en Canarias, es preciso no olvidar que el Consulado del Reino

* Historiador. Via privada S. Antonio, 9/13. Recco. Génova. Italia. Correo electrónico: aless.pellegrini@alice.it

de las Azucenas tenía una sede propia en las Islas Canarias desde el año 1670. En 1790, se nombró a Luis Antoine Angran d'Alleray de Fontpertuis, precisamente el último que designase un monarca francés, y que mantuvo su silla hasta la guerra declarada por la España de Godoy a la Francia revolucionaria. El Gobierno revolucionario de París nombró para el cargo consular en el Archipiélago al ciudadano Pierre-François Clerget (1795), que Napoleón, Primer Cónsul, llamó a Francia en 1800. Entre aquel mismo año y 1803 fue cónsul en Canarias el destacado estudioso Auguste Broussonet. De Broussonet, afamado socio de *l'Institut de France*, se recuerdan las precisas descripciones de las Siete Islas y de varias facetas de su naturaleza. Reclamado en París, dejó como cónsul interino al ciudadano Louis Gros.

Nombrado por decreto de Napoleón, llegó a Tenerife el 5 de marzo de 1804 como nuevo Cónsul el señor Pierre Cuneo d'Ornano, que tenía lazos con la familia del Primer Cónsul. Los Cuneo d'Ornano eran parientes de los Baciocchi, ambas familias procedentes de Génova y arraigadas en la isla de Córcega genovesa hasta 1769. Una de las ramas de los Baciocchi, el militar Felix, se casó con Elisa Bonaparte, hermana de Napoleón y fue, con su esposa, príncipe de Lucca y Piombino y, después, rey de Etruria, la moderna Toscana. Napoleón estaba seguro, de esta manera, de haber nombrado a una persona de su plena confianza para un cargo importante.

Nacido en Ajaccio, Córcega, en 1745 como ciudadano genovés, Pierre Cuneo d'Ornano era veinticuatro años mayor que la persona más famosa de los originarios de aquella isla en esa misma época, Napoleón Bonaparte. Al cumplir los dieciocho años ingresó en la Escuela de Marina, que abandonará con galones de oficial en 1769. En junio de 1772, el rey Luis XV lo designa Procurador en Cervione, pequeño pueblo al sur de Bastia, en la costa oriental de la isla. En 1785, el rey Luis XVI lo nombra teniente del Almirantazgo de Ajaccio, puesto que mantuvo hasta su supresión, en 1791. Desde agosto de 1793 hasta octubre del siguiente año fue Juez del Tribunal de Ajaccio. Talleyrand, entonces ministro de Asuntos Exteriores, lo reclamó en París para que pasara a formar parte del Gabinete Comercial que dependía de su despacho. Más tarde, recaló con un puesto importante en la capital española para trabajar al lado del Embajador de Francia antes de ser nombrado en 1803 Cónsul en Canarias por un decreto del ya todopoderoso Primer Cónsul Napoleón, cuando se aproximaba a los sesenta años de edad. A resultas de la correspondencia oficial del Consulado de Francia en Tenerife, el nuevo representante del Gobierno Consular francés fue muy bien recibido y honrado por las máximas autoridades de Tenerife y por los habitantes de la isla, en la que vivía una treintena de franceses. Los primeros tiempos de su estancia se pueden definir de normales, con una actividad consular regular, como atestiguan algunas cartas oficiales dedicadas al tráfico comercial y bélico en las aguas periféricas del Archipiélago Canario. No podemos olvidar que en la correspondencia oficial del cónsul d'Ornano se guarda una carta dirigida a su ministro de Asuntos Exteriores, Talleyrand, entonces Príncipe de Benevento, fechada a 14 de julio de 1806, en que subrayaba los intereses ingleses en Canarias y apuntaba el consejo de ocupar en menos que canta un gallo la isla de La Palma como base militar y económica francesa en una de las encrucijadas más importantes del Atlántico, “a la puerta de Europa”, como escribía el propio cónsul. Idéntica idea fue recogida en otra carta enviada a la atención de Bonaparte el 20 de octubre de 1807.

El momento clave de su vida en Canarias llegó muy pronto para Pierre Cuneo d'Ornano. Fue cuando Napoleón decidió una potente invasión militar de toda España, esperando poner fin al periodo de anarquía y a los diferentes motines contra los franceses radicados en diferentes lugares de la Península, incluso en Madrid. La Gran Armada de Francia pretendía, primero, rescatar de la derrota al general Junot en Portugal por parte del futuro duque de Wellington, al mando de tropas inglesas, desembarcadas en Galicia y Portugal. Napoleón quería consolidar el trono español en que había impuesto a su hermano José, después de haber relegado, como presos de honor en una jaula dorada en castillos franceses y cubiertos de monedas, a los Borbones del trono español. El calendario marcaba los meses del otoño de 1808. La correspondencia de 20 de julio de 1809 dirigida al embajador francés en Madrid se titula “*Informe sobre el trato que han recibido los Franceses y su Cónsul en las Islas Canarias tras el inicio de las hostilidades*”, donde se recuerda también el envío de soldados de las tropas isleñas a la Península según el mando de la Junta Suprema de Sevilla. Otra carta, titulada «*Continuación del informe sobre la situación de los franceses en las Islas Canarias del 20 de junio de 1809 a 25 de abril de 1810*» trata ampliamente, y por primera vez, la situación de «*nuestros casi dos mil prisioneros franceses (que) si-*

guen viviendo bastante tranquilamente, pero se hallan en la más triste de las situaciones». Continuaba detallando que la mayoría de ellos estaban ya desnudos y nos se les concedían sino dieciséis cuartos, que representan una libra y media de pan. Algunos trabajaban, pero se trataba de una minoría. Las cartas consulares de esta época transmiten sin muchos particulares la situación interior del archipiélago, la personal de Cuneo d'Ornano, preso en un castillo, con su casa y sus muebles, y con los documentos oficiales y privados destruidos. Hay, pues, noticia fehaciente de sus peticiones a las autoridades canarias, que cambiaban con frecuencia, para obtener el respeto de su *status* de cónsul incluso en tiempos de guerra y para conseguir, desde la esperanza, una atención mínima hacia los casos de los presos franceses. Existe en los Archivos de Francia una única carta del año 1813 con la firma de Cuneo d'Ornano, detenido en el castillo de Paso Alto en Tenerife, fechada a 9 de julio. Se debe aguardar hasta la fecha del 14 de junio de 1814 para observar la reanudación de la correspondencia dirigida a Francia desde las Islas Canarias.

Es preciso hacer memoria y referir que esa guerra gigantesca y sangrientísima finalizó en la primavera de 1814. Francia estaba ocupada casi hasta a las puertas de su capital por los aliados anglo-pruso-austríacos que se acercaban desde el norte y el noreste. Los ingleses, apoyados por las tropas del nuevo ejército español y por las portuguesas, eran los dueños del sur, tras las victorias en los territorios vascos, en los Pirineos y en las provincias meridionales de Francia. El punto final llegó con la derrota de las últimas fuerzas napoleónicas a corta distancia de París y la rendición de la capital, que Napoleón había entregado a su hermano José y al mariscal Marmont.

Los Aliados habían impuesto, como condición previa, la abdicación de Napoleón, obteniéndola con la firma de un documento fechado a 6 de abril de 1814. Después de ser nombrado rey de la pequeña isla de Elba, a pocos kilómetros de la costa de Toscana, el antiguo terror de Europa se escapó de su modesto reino y regresó a Francia, gobernada ya por por Luis XVIII, el primero de marzo de 1815. El rey Borbón logró asilarse en Bruselas y la conclusión del sueño imposible del corso en una batalla definitiva acabó en Waterloo el 18 de junio de 1815. Unos días más tarde cede el trono en favor de su hijo y abandona París el día 29 para ponerse en manos de los ingleses en un pequeño puerto del norte de Francia, apelando a su espíritu de respeto y de acogida. El puerto atlántico marcaría el principio de un viaje que finalizó el 14 de octubre, cuando en el horizonte de la escuadra naval británica a la que había sido confiado apareció el perfil de la pequeña isla atlántica de Santa Elena, última y modesta residencia del que fue emperador de los franceses.

En estos breves trazos de pinceladas históricas, la situación de las Islas Canarias queda situada al margen de la pintura europea. Tampoco ese tiempo era el mejor para el cónsul de Francia, que esperaba pacientemente una solución que le permitiese regresar a su país lo más pronto posible. Los acontecimientos europeos habían abierto la puerta al regreso de rey Fernando a Madrid y los hechos peninsulares provocaron múltiples reflejos en Canarias, aunque con tiempos dilatados. La consecuencia más importante para Cuneo d'Ornano fue la de continuar siendo considerado como enemigo y encerrado, en su *status* de prisionero, en una fortaleza aguardando que contactos directos entre los nuevos gobiernos legítimos de Francia y España pudiesen abrirle la ruta hacia su patria. Su situación, en general, no era muy diferente a la de los supervivientes de los casi tres mil prisioneros franceses en Canarias capturados en la Bahía de Cádiz y en el frente de guerra peninsular, sobre todo en el sangriento enfrentamiento de Bailén. Las Islas Afortunadas no fueron tan afortunadas para el representante Cónsul de Francia ni tampoco para sus compatriotas, como resulta claramente en la carta informe del Señor Pierre Cuneo d'Ornano a su Gobierno, titulado "*Informe sobre el trato que han recibido los Franceses y su Cónsul en las Islas Canarias tras el inicio de las hostilidades*", que aquí vamos a examinar. Se trata de un resumen personal y particular de muchos acontecimientos canarios vividos en la segunda parte de su estancia en Tenerife, de diversos hechos que ocurrieron en el marco de algunos años atrás: una síntesis basada en su testimonio personal, pero parcial, de lo que sucedía en la isla durante su estancia. Estando cautivo, al amparo de las murallas de un castillo, poco se podía conocer más allá de los muros donde estaba confiado.

El cónsul d'Ornano escribió al Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia el 24 de junio de 1814, aprovechando una nave que se dirigía hacia un puerto francés, y en la que el mismo Cuneo d'Ornano habría deseado embarcarse. El pasaje le fue negado por el Comandante General de Tenerife. Copiando

casi por completo en su primera parte una carta escrita el 25 de abril de 1810, que recogía diferentes escritos con fechas anteriores, Pierre Cuneo d'Ornano se expresaba con estas palabras: *“Las noticias extraordinarias y alarmantes que provienen de la España se suceden desde hace algún tiempo. Los habitantes, cansados de vivir bajo el despotismo de los Comandantes generales y otros Empleados enviados por el territorio metropolitano, aspiran a un cambio saludable. Así estaban las cosas cuando un partido Inglés que ha tenido siempre una gran preponderancia en estas islas se declaró contra los puntos de vista del Gobierno francés.*

Ante la noticia de la cesión de la Corona a favor de S.M.I. este partido dejó de guardar cualquier tipo de medida, se celebraron asambleas nocturnas, se hicieron Procesiones públicas exhibiendo el busto de Fernando VII, se repartió dinero entre el pueblo llano para animarlo contra los franceses y operar una Revolución.

Los Señores O'Donnell y Creac, ambos de origen irlandés, el primero Lugarteniente del rey, y (el segundo) Mayor del Batallón de Infantería aparecieron a la cabeza de este movimiento con algunos oficiales y otros habitantes que aquellos habían puesto de su parte.

Desde hace mucho tiempo estas Islas estaban descontentas con el Gobierno del Sr. Marqués de Casacacigal, y este fue el pretexto del que se sirvieron para obligarlo a dimitir de su puesto a favor del Sr. O'Donnell, que entró inmediatamente en funciones y que no tardó en arrestar en su casa al Comandante general. Se apoderó de todos sus documentos y efectos y seguidamente (consiguió) que se embarcase hacia Cádiz.

Desde el principio de los desórdenes el Cónsul (de Francia) creyó su deber escribir una carta circular para la seguridad de su persona y de sus compatriotas a los varios comandantes de cuerpo y a las autoridades constituyentes para reclamar en cualquier caso el Derecho de Gentes a favor de los franceses y ponerlos bajo la salvaguarda del honor y tuvo el honor de recibir rápidas respuestas todas ellas llenas de testimonios de estima y elogios sobre el carácter y la conducta de los pocos franceses que todavía se hallaban en el país.

No obstante el descontento del pueblo, que cada vez se agitaba más, llegó al colmo cuando se esparció la noticia de la insurrección en Andalucía y de la declaración del estado de guerra. Los partidarios de la revolución española aumentaron y el pueblo no tardó en caer en la efervescencia más grande, furioso y exasperado por los descontentos y las noticias de Cádiz corrían por las calles con gritos excesivos que anunciaban pésimos proyectos contra los franceses. El Sr. Marqués de Casacacigal tuvo la previsión de mandar al Mayor de la Plaza para notificar al Cónsul y a los demás franceses que en mayor parte se habían refugiado en su casa que fueran al castillo principal por su seguridad porque el pueblo estaba tan exasperado que habrían podido llegar acciones atroces contra aquellos desventurados.

El Cónsul abandonó su propia casa en la condición en que se hallaba y sin el tiempo de coger dinero y cosas necesarias, se trasladó a prisa al castillo con todos los franceses y se puso una fuerte guardia para impedir la entrada del pueblo. Desde los primeros días del encarcelamiento del Cónsul el Sr. Auditor de Guerra fue al Castillo con su escribano, y cogiendo al Cónsul aparte le obligó, a pesar de sus protestas y reclamaciones, a darle las llaves de su casa que habían quedado en manos de sus sirvientes, y de la cancillería. El Cónsul escribió inmediatamente al Comandante General para quejarse de las vejaciones pidiéndole que estuviera presente en el inventario de sus documentos y de sus efectos. El Comandante General le respondió rápidamente y consintió en esta petición, pero habiendo sido el mismo depuesto a los pocos días, el Auditor de Guerra y sus hombres se llevaron todo aquello que se hallaba en casa del Cónsul sin su autorización de la manera más indecente y con los procedimientos mas repugnantes, de manera que la casa fue abandonada a los hurtos y no se dejó siquiera con qué sobrevivir a los sirvientes y sin la ayuda de algunos amigos el Cónsul no habría tenido que vivir en el castillo.

Pasados diecisiete días se notificó a los franceses detenidos que conforme a una decisión de la Junta de Sevilla, aquellos que quisieran prestar juramento de fidelidad a Fernando VII, habrían sido puestos en libertad y considerados como españoles y que en caso contrario habrían seguido siendo prisioneros y todos sus bienes confiscados. Ante tan triste alternativa, estos desgraciados, la mayor parte establecidos con mujer y hijos, se vieron obligados a adherirse a aquella propuesta para evitar su propia ruina y salvar su vida amenazada incluso en prisión. Como consecuencia, el Cónsul fue el único que

permaneció detenido, pero pasado algún tiempo, apuró las exposiciones de los hechos para obtener un pasaporte, solamente le fue concedido elegir una localidad en el interior para quedar preso bajo palabra. En consecuencia él escogió la localidad de La Laguna, capital de la isla y residencia de la Junta Suprema, creyendo que en este lugar estaría más seguro que en cualquier otro.

El Cónsul había tenido el cuidado en todas sus peticiones de reclamar (el respeto del) derecho de gente y hacer constar, con moderación, que en el secuestro de sus documentos, caja y efectos se habían violado los usos establecidos entre las naciones civiles, sobre todo al serle negado un pasaporte. Se sufre al creer las respuestas que le fueron dadas respecto a esto y que se hallan en la correspondencia. El nuevo General ya no recordaba las expresiones de estima acumuladas en la respuesta que había dado a la circular del Cónsul, de la que ya hemos hablado, cambiando de repente el tono y el modo de escribir las invectivas más deshonorosas se convirtieron en el sujeto de sus escritos y de sus cartas. No obstante, le fueron devueltos al Cónsul los objetos de su uso y asimismo le fueron restituidos algunos muebles y viejos trajes, pero le fueron retenidos la caja y los documentos personales y los de la cancillería y los efectos que quedaron fueron vendidos en una subasta pública.

Por tanto, tuvo que regresar a La Laguna, donde al principio no consiguió encontrar casa. De hecho, los principales personajes que se contaban entre sus conocidos no osaban acercarse a él y fue insultado por numerosas personas y solo con dificultad se le concedió la manutención en el único hotel que había en aquella ciudad, y, sin embargo, a pesar de las observaciones hechas acerca de este punto, un oficial, por orden del General obligó, en su ausencia, a sus sirvientes a vaciar la casa de Santa Cruz, cuyo alquiler había sido pagado anticipadamente por algunos meses, y por medio de cuatro soldados todos sus muebles fueron arrojados a la calle con muchas prisas, de modo que este nuevo traslado le hizo perder la mayor parte de cuanto le quedaba.

El Cónsul, que no consiguió procurarse en La Laguna más que una habitación en una casa cuyo propietario estaba ausente, se presentó en el domicilio del Presidente de la Junta Suprema, de quien había recibido siempre antes de aquella época muestras de la más cortés amistad y consideración. Por inesperadas, se sorprendió al recibir del Sr. Marqués de Villanueva del Prado la acusación más desagradable e invectivas contra el Emperador y el pueblo francés. Aquellas palabras fueron toda la respuesta a la exposición que le había hecho de su situación presente y a la petición de un pasaporte, y no le fue difícil darse cuenta de que el Presidente era un devoto del nuevo Comandante General y que el proyecto de atormentar a los franceses estaba bien determinado.

A todos los efectos, no se contentaron con retener al Cónsul prisionero y negarle un subsidio tras haberle despojado de sus bienes y de su caja, incluso pensaban remitirlo a los Tribunales del País a consecuencia de sus decisiones en la cancillería y de su gestión Cónsular. Consecuentemente, se ordenó comparecer a algunas personas que habían realizado negocios precedentemente de abastecimientos, y a unos marineros franceses, uno que había adquirido de aquellos unas partes de una captura, tema sobre el que se había decidido ya con la intervención del propio Comandante y el Cónsul fue obligado, como ciudadano llano, a responder a las numerosas preguntas que le fueron dirigidas acerca de este tema. Le resultó inútil hacer presente al nuevo Comandante General que él no podía participar en asuntos de su anterior cancillería, de la que habían sido robados los documentos, ofreciéndose, no obstante, a aportar todas las informaciones y declaraciones que su memoria podía prestarle.

El Cónsul, atormentado y cansado de tantas acusaciones, creyó que era su deber llegar hasta la Junta Suprema y reclamar ante esta el derecho de Gentes que ninguna nación civilizada desconoce.

Como resultado de este recurso, le fue comunicada la respuesta por parte del sr. Carlos O'Donnell, Comandante General, aliñada con injurias y amenazas por haber osado lamentarse y en la que aseguraba a la Junta que todos los Cónsules de Francia en España habían sido arrestados y sus bienes confiscados conforme a un decreto de la Junta de Sevilla.

Las persecuciones del Auditor de Guerra siguieron hasta hacerle significar un Decreto que precisaba que había pagado una multa por desobediencia, pero el canciller, no habiendo encontrado en su casa nada de lo que apoderarse, lo obligó a descender a Santa Cruz como prisionero. Ya allí, recibió una nueva carta del General llena de nuevas injurias contra el Cónsul. Tras haber leído aquella carta, un ayudante tenía orden de conducirlo a una fortaleza distante de la ciudad, donde permaneció un mes

privado de las necesidades más básicas para la vida, así como de la compañía de sus compatriotas, a los que el sistema de terror instaurado impedía acercarse a la prisión. Finalmente, tras caer enfermo por las inquietudes y las privaciones de todo tipo y lo ridículo de la acusación de desobediencia que había servido como pretexto a aquella nueva vejación y habiendo escrito numerosas cartas en las que retrataba el horror de semejante situación, que quedaron todas sin respuesta, las autoridades decidieron mientras tanto dejarlo en libertad. Se dirigió otra vez a La Laguna, ya que la enfermedad que había contraído durante la estancia húmeda y malsana en la prisión había empeorado de manera evidente, con todo el cuerpo cubierto por una lepra escorbútica, y obtuvo el permiso para cambiar de aires e ir a vivir al Puerto de La Orotava.

El Cónsul se trasladó a esta nueva localidad, donde no solo tuvo que sufrir otras persecuciones por parte del Auditor de Guerra, así como de otras personas cercanas al sistema de la Junta y del General. Se suponía que había ofrecido en su casa una cena a la que habrían asistido numerosos franceses y algún habitante del pueblo y en la que se había bebido a la salud de José I, insultando a la Nación Española; esta ridícula calumnia fue desmontada fácilmente, pero el pueblo, que se había sublevado con aquella noticia, amenazó con asesinar al Cónsul. El propietario de la casa hizo retirar los muebles por prudencia y en dos ocasiones se lanzaron piedras contra las ventanas. El Gobernador de aquella plaza, un hombre digno de estima que no tenía fuerzas disponibles para defender la persona del Cónsul, expuso la situación al Comandante General, que permitió al Cónsul regresar a La Laguna y respondió a sus quejas que estaba perturbado por su situación, que era el resultado de la injusta conducta del Emperador y del estado de las cosas, del odio implacable de todos los españoles contra los franceses y que él no tenía más decisión que tomar que encerrarlo en su castillo para protegerlo y para que no fuera insultado. El Cónsul aprovechó este permiso para salir de noche y evitar el inminente peligro al que se hallaba expuesto.

En este preambulo llegó la orden de España de reclutar tropas de estas Islas, y, en efecto, durante la noche del 28 de marzo de 1809 se mandó embarcar con grandes sufrimientos a mil ochocientos hombres. Era esta la época en la que los franceses corrieron un riesgo mayor; las casas de muchos de ellos fueron atacadas y por una venturosa casualidad ninguno de ellos pereció bajo las manos de este populacho que ya se había alzado contra ellos. El Cónsul, cuya enfermedad empeoraba a causa del clima caluroso de La Orotava, fue obligado a correr de un lado a otro, continuamente molestado por el Gobernador y sus satélites, viviendo entre los gritos y las amenazas de un pueblo exaltado y fanatizado, y debiendo temer cada día por su vida. En esos días dio numerosos pasos para obtener un pasaporte y, tras muchas instancias y presiones de numerosos amigos, se convino que se le facilitaría uno para permitirle que fuera al continente a tomar las aguas. Los médicos del pueblo testificaron que no podría sanar sin aquella cura. Sucedió que un día, tras haber dejado pasar mucho tiempo sin haberle expedido el pasaporte, se hizo comparecer de nuevo a una de las personas que ya había intentado algún proceso contra el Cónsul por los hechos de su cancillería ante el Auditor de Guerra hizo manifestar por el General su oposición antes de responder a esta nueva petición, cosa que sucedió inmediatamente, pero en vano: de hecho no obtuvo el pasaporte y siguió siendo prisionero.

Se debe atribuir el odio del Sr. Villanueva del Prado, del general O'Donnell y de sus partidarios contra la persona del Cónsul, a su firmeza y a su adhesión al Gobierno francés, de hecho, sin denigrar a la nación española, ni mortificar el amor propio de las pocas personas honestas y distinguidas que frecuentaba, no podía, no obstante, no ser fiel a sus principios y hacerles comprender que había que mostrarse desconfiado ante las noticias falsas sembradas por la pasión, un espíritu de partido que era evidentemente calumnioso y continuamente contradictorio.

Las ambiciosas pretensiones del Sr. O'Donnell y del Sr. Villanueva del Prado han tenido, independientemente de la revolución que causaban en Tenerife, como objetivo principal siempre el de perpetuar la efervescencia popular contra los franceses. No es que con esta manera de proceder hayan podido conservar su autoridad ilegal y débil, con su malgobierno que ha suscitado el descontento casi general, hasta que las protestas de Gran Canaria y las protestas llegadas de todas partes desde España decidieron al Gobierno de la época a suprimir la Junta y a llamar a capítulo al Sr. O'Donnell.

Cuatro generales sucedieron a este último. El Cónsul no dejó de escribirles para las congratulaciones y para aprovechar la ocasión para hacerles presente su lamentable situación y pedirles un pasaporte o dinero para sobrevivir. No recibió más que respuestas frías y negativas.

Por esas fechas, fueron enviados desde Cadiz a estas Islas alrededor de dos mil ochocientos prisioneros franceses. La forma inhumana en que fueron tratados en Cádiz es bien conocida. Aquellos desgraciados llegaron (a Canarias) en el estado más miserable, sin el vestuario más necesario, siendo distribuidos en varios depósitos.

Durante los primeros meses fueron encerrados y no se les asignaron más que diecisiete cuartos, aproximadamente diez sueldos, para todas sus necesidades. El Cónsul dejó constancia ante el Comandante General de que este préstamo era insuficiente para procurarse la nutrición de peor calidad y que un hombre no podía vivir con una sola libra de pan sin otros alimentos y que como militar conocía sin duda las reglas generales e inviolables entre las naciones beligerantes, cuyas obligaciones principales eran la subsistencia y el vestuario y permitir la libertad de ocuparse con cualquier tipo de trabajo y que, en este caso, se podía demorar el préstamo. Las respuestas fueron negativas y el Cónsul no consiguió suavizar su situación. Tuvo a bien observar que durante tres años consecutivos estas Islas estaban afligidas por la más mortal de las epidemias y para colmo de la desgracia una infinidad de langostas llegadas desde Africa había destruido todos los campos y ocasionado la más cruel de las hambrunas, ya que faltaba todo tipo de alimento y el pan no se encontraba a ningún precio.

Con estas desgraciadas circunstancias puede imaginarse cuál fue la desdichada posición de los prisioneros, cuyo pago del préstamo se retrasaba hacia varios días. El Cónsul dirigió nuevas protestas al General La Buria, implorando su conmiseración y especialmente la de los prisioneros que se encontraban en el interior de la Isla. No tenían trabajo ni otro recurso que vagar por los campos. Le suplicó que prestara atención en el caso de que el Gobierno (español) se encontrara en la imposibilidad de proveer a su manutención, que habría sido muy conveniente ponerlos en la condición de embarcarse y que ésta era también la opinión de los habitantes honestos. Como respuesta dijo que estaba en conocimiento de la desgraciada situación de los prisioneros y añadió que Napoleón era la causa de sus males. Una parte de los prisioneros obtuvo la gracia de poder trabajar, pero los que no tenían la manera de encontrar una ocupación a causa de la epidemia, la falta de alimentos y de cuidados, se veían reducidos a la extenuación. El Cónsul hizo cuanto estaba en su poder por auxiliarlos, dividiendo los pocos recursos que podía procurarse, distribuyendo pan y dinero y ropa a cuantos con su desnudez causaban la vergüenza de la humanidad.

Pasado cierto tiempo, el General De la Buria remitió al Cónsul una orden del Sr. Ministro de Estado en Cádiz, en la que le refería con un aviso extrajudicial que un Cónsul de Francia se hallaba prisionero en Tenerife, de lo cual no constaba nada en sus oficinas, dándole órdenes de extender un informe, y si este hecho fuera real y por orden de quien y por qué motivo se hallase prisionero, para remediar tal inconveniente. El Cónsul repondió a aquel documento con la exposición de las circunstancias que siguieron a su arresto. Supo entonces que el general había tomado todas las informaciones de personajes distinguidos de la Isla y especialmente sobre la conducta que había tenido y tuvo la satisfacción de enterarse de los testimonios de estima y de favor que se habían prodigado para su persona.

El Cónsul aprovechó esta ocasión para pedir al general permiso para retirar de los depósitos de la Cancillería sus documentos personales. Le fue concedida esta petición, pero tuvo el disgusto de comprobar que todos los expedientes de la cancillería habían sido guardados en una habitación baja, húmeda, en ruinas y abandonada desde hacía tiempo, y que todos los documentos estaban roídos por los ratones y en una confusión tal que no era posible ni reconocerlos ni encontrar nada de lo que buscaba. Había decidido retirar una parte de su contabilidad con S.E. el Ministro de Marina y su correspondencia, pero se le dio a entender que aquellos documentos atañían de alguna manera al Gobierno y se quedaron en el depósito. Se habían comportado de manera muy diferente respecto a la época de la guerra, cuando fue permitido al Cónsul retirarse donde mejor le pareció y los documentos fueron depositados cuidadosamente en una casa privada para su satisfacción y donde su sucesor los habría de encontrar en buen estado. (Aquí en cambio) todo se había llevado a cabo confusamente debido a la maldad del

Auditor de Guerra, que ordenó confiscar los documentos y que causó este desorden con malicia para confundir las cosas, un modo de hacer desaparecer las pruebas manifiestas de la dilapidación que se hizo del dinero de la canchillería de la que apenas se recepcionó la mitad en el proceso verbal de toma. Este es el motivo por el que el Auditor no ha querido de ninguna manera que el Cónsul estuviera presente personalmente, ni delegando sus poderes para esta operación, circunstancia prevista por la ley y de la que el Cónsul había obtenido el permiso por escrito del general Casa Cagigal antes de su deposición, pero el secuestro de la caja y los documentos se hizo después y el Cónsul la guardaba con sumo cuidado.

En la confusión en la que se hallaban los documentos, no pudo vislumbrar el registro del Depósito, el Registro de la caja, cuentas corrientes, recibos de los interesados, varias memorias interesantes, sus cartas de oficina. Se dio cuenta que la documentación había pasado por varias manos y que iba a ser difícil poder coordinar lo que quedara cuando se restableciera el orden. Las sumas que quedaban en la caja pertenecían a privados, hecho que el Cónsul había declarado. Quienes se encontraban en Santa Cruz protestaron, pero la mayor parte se gastó a cuenta de la justicia por necesidades varias. Por lo demás, todos estos delitos quedaron impunes, ya que los dos actores principales, el Auditor de Guerra y el escribano murieron durante la epidemia.

La respuesta del Ministro al informe general concerniente al Cónsul no tardó en llegar, afirmando que había notificado a la Regencia lo que el general le había comunicado respecto a los motivos por los cuales ha podido consentir (la) permanencia del ex Cónsul de Francia Sr. Pierre Cuneo d'Ornano y que S.A., informado de todo, y de la buena conducta que él observa, ha querido determinar que se toleraba su residencia en Tenerife bajo la vigilancia directa del Gobierno.

El Cónsul, creyendo que el sentido ambiguo de tal respuesta le dejaba la opción entre quedarse e irse, vistas las circunstancias y el estado de su salud, escribió al general para pedirle un pasaporte para aprovechar la primera ocasión favorable, pero se le respondió claramente que no estaba en su poder condescender a la petición, teniendo en cuenta además que la resolución del Gobierno Supremo de España se limitaba a declarar que él seguía residiendo en esta isla. El Cónsul no sabía qué pensar de esta determinación, cómo podía quererle conceder alguna gracia que él no había solicitado, manteniéndolo no como prisionero y no obstante no se le dejaba marchar.

Las noticias que cotidianamente llegan de España anuncian el progreso de nuestra Armada, la toma de Sevilla y finalmente la disolución de la Junta Central y el establecimiento de una Regencia. La opinión pública en estas Islas se inclinaba a creer en general por aquel entonces que el Gobierno Español había sido anulado por completo. La tranquilidad se había conservado muy bien hasta aquel momento, sin embargo empezó entonces a agitarse tras la noticia de una nueva Asamblea que la Regencia ordenaba establecer, indicando los miembros que debían componerla. A través de este medio, el Sr. Villanueva del Prado conservaba su influencia y la supremacía que había tenido hasta aquel día. Se elevaron numerosas protestas de todas partes, sobre todo de Gran Canaria, para oponerse a la formación de este nuevo poder, del cual, excepto los de aquel partido, dudaban las autoridades. El descontento fue poco a poco ganando terreno en todas las islas y en la de Tenerife las cosas habían llegado a tal punto que nadie reconocía ya el Gobierno. Los primeros Magistrados fueron insultados, las ciudades se dividieron formando asambleas y finalmente en el Puerto de La Orotava se agitó un movimiento popular en el que hay que reseñar el caso dos franceses que gozaban de la estima pública. El primero de ellos, establecido y casado allí desde hacía dieciséis años, útil al pueblo por su talento y ejerciendo de maestro de escuela y de música.

El segundo, establecido en la Isla desde hacía diez años en una casa comercial. Ambos fueron arrojados de sus moradas y horriblemente masacrados en la plaza pública, donde sus cuerpos quedaron expuestos a los insultos del populacho durante dos días. Otro francés, arraigado desde hacía cincuenta años, que ejercía la medicina, ante el estallido de estos tumultos se escondió cuidadosamente, con lo que evitó ser asesinado. Su mujer fue insultada de tal manera que murió poco tiempo después. En aquellos momentos el pueblo ya no reconocía a ninguna autoridad y se puso en marcha para ir a un pueblecillo cercano, con la intención de asesinar a los cerca de trescientos franceses que se hallaban presos por allí. Fue por la casualidad y por el efecto de la buena suerte y por la oposición de la gente honesta

por lo que aquellos desalmados no pudieron llevar a término su proyecto y regresaron al Puerto, donde empezaron a robar en algunas casas privadas, amenazando a todos los habitantes que encontraron en su camino. Entonces sucedió que el propio pueblo comenzó a reconocer que habrían sido ellos mismos las víctimas de esta sublevación, tomaron las armas y con la ayuda de un oficial y de algún soldado arrestaron y condujeron a la prisión de Santa Cruz a unos cincuenta de los más culpables, que permanecieron detenidos por mucho tiempo. Casi todos fueron puestos pronto en libertad y después de cuatro años sólo cuatro de los más culpables estaban todavía en prisión, sin que la justicia haya castigado un asesinato tan terrible.

El Cónsul, como muchas personas honestas, ha creído que el levantamiento del Puerto de La Orotava no fue más que el toque de campana para masacrar a todos los franceses de la Isla. Se esparció el rumor de que en la cercana ciudad de La Laguna se habían reunido quinientas personas armadas para acudir a asesinar a los prisioneros franceses residentes en aquella ciudad.

El Cónsul, en aquella ocasión, se preocupó de aprovecharse de una gran cantidad de cuchillos para defenderse junto a sus compatriotas que estaban en la ciudad en la que vivía.

Poco tiempo después se difundió por el pueblo la calumnia más abominable y fue la más imposible de creer: que los franceses habían envenenado los manantiales de agua, cosa que habría causado la enfermedad epidémica que desolaba la ciudad de Santa Cruz. Esta impostura la acreditaban los malvados que deseaban la masacre de los franceses. Dos de nuestros compatriotas fueron arrestados por la calle por habitantes del pueblo de Tacoronte; se les amenazó de muerte, pero por suerte, estos dos hombres, que eran conocidos desde algún tiempo atrás, estuvieron encantados de dar a entender la imposibilidad de semejante hecho y los persuadieron todavía mejor dirigiéndose con ellos a una fuente de la que bebieron en su presencia.

Las noticias de Cádiz y la nueva guerra del Norte reanimaron mucho los ánimos y los bandos y al mismo tiempo se hicieron grandes festejos y fiestas extraordinarias por la publicación de su Constitución. Nosotros tuvimos la desgracia de conocer la derrota del General Marmont. El general La Buria dio una fiesta y la puerta de su casa estaba decorada con muchos emblemas, entre ellos el del general inglés a caballo, que pisoteaba la bandera y el Águila del Imperio. El pueblo estaba entusiasmado, especialmente durante las funciones de la iglesia, donde en vez de predicarse la moral cristiana se predicaba la masacre contra los franceses, se retrataba con los colores más oscuros la traición y el encarcelamiento de su Rey, la crueldad de los franceses en España, la profanación de las iglesias, y de los recipientes sagrados, la violación de los conventos, la deshonor de las mujeres y la atrocidad de llevar triunfantes a niños en lo alto de las bayonetas y me resulta imposible repetir todo aquello que se decía para azuzar al pueblo, que gritaba en las calles por la muerte de los franceses. Por suerte, no ha sucedido algo de siniestro y solamente se reunieron (ante) la puerta de un panadero francés, que corrió un grave riesgo, pero se consiguió dispersar al populacho. En estas circunstancias, el Cónsul se había retirado a una localidad de campo lejana a los tumultos. Las fiestas seguían ante la noticia de la retirada de los franceses y en esta ocasión el Cónsul y los prisioneros franceses tuvieron que sufrir mucho por parte del pueblo.

En un estado así de penoso hay que añadir aquí las calamidades públicas de la epidemia que duró tres años seguidos, y de hambruna causada por langostas llegadas de Africa. El Cónsul, sobrecargado de deudas, y a pesar de todo obligado a gastos extraordinarios para su casa y la atención a los numerosos franceses para garantizar su seguridad, concedía ayudas a los prisioneros, no pudiendo procurarse dinero más que con (la promesa de pagar) altos intereses. No se puede imaginar cuál debía de ser su sorpresa el 9 de febrero de 1814, cuando fue arrestado por un soldado de la milicia, que lo obligó a presentarse ante el Comandante de armas de la ciudad donde vivía, que le notificó la orden de S.E. de prepararse para ir a un castillo y para llevarlo a cabo no le dejaba más que cinco minutos. El Cónsul le contestó que estaba listo para obedecer: efectivamente no tuvo más tiempo que el de llamar a un sirviente y partir de inmediato, acompañado por un ayudante de la Plaza.

Llegó, bien entrada la noche, al castillo de Paso Alto, a una legua y media, (donde) le había sido preparada una habitación sin un solo mueble, por lo que se vio obligado a enviar a un sirviente para

que le procurara un colchón y una lampara. Esta única habitación fue por mucho tiempo cuanto tuvo para sobrevivir y finalmente, por quejarse insistentemente por la vergüenza e indecencia de semejante trato, fue acomodado en una habitación que tenía la ventaja de (tener) una cocina. Fue vigilado presencialmente de manera continua, sin poder comunicarse si no era en presencia de un oficial, con la posibilidad de escribir y recibir cartas que debían pasar el examen de S.E. Su sirviente era permanentemente registrado y atormentado y molestado de todos los modos posibles, e incluso se creyó que fuera responsable del crimen de lesa majestad.

Solo tras una serie de instancias por parte del Cónsul, que deseaba conocer su delito, el general mandó que se le dijera verbalmente el motivo de su detención. Supo entonces que en Francia estaba detenido en el castillo de Finisterre un tal Sr. De la Hora, Cónsul español en Bayona, y que su puesta en libertad dependía de la de aquel oficial. Con este fin, se le concedió dirigir una memoria a su Gobierno, cosa que el Cónsul hizo, dirigiendo su carta al Sr. Embajador en Madrid. Tal carta fue dirigida abierta por el general y tras algún tiempo el Sr. Ministro de Cadiz mandó decir al Cónsul que había sido dirigida al General Castaños para hacer que proseguiera con un parlamentario hasta la primera localidad ocupada por los franceses. Pero el Cónsul supo rápidamente, en parte debido a la admisión del general que todo aquello no había sido sino una broma y un pretexto para atormentarlo y castigarlo, por una denuncia del Sr. Intendente que no lo conocía de vista y porque él hablaba mal del Gobierno Español, imputación absolutamente falsa y dicha por algún malintencionado enemigo del buen orden. No fue difícil para el Sr. Intendente acreditar esta calumnia, ya que su cuñado era miembro de la regencia. Y si se hubiera querido hacer justicia al Cónsul, habría que ser informado de este hecho particular por parte del Sr. General De La Buria encargado de vigilar su conducta, el mismo que anteriormente había dado a aquella regencia informaciones absolutamente diferentes. Se pretende también que la denuncia hecha contra mí no tenía más objetivo que dañar al general, que sufría porque el Cónsul hablaba mal del Gobierno. Así se puede ver la malicia y maldad del Intendente, que me ha causado tantos disgustos y penas.

Ciertamente, no se podía imputar como delito el hecho que el Cónsul se quejara del Gobierno de España que lo mantenía Prisionero sin una acusación concreta, violando el derecho de todas las naciones y por defender su nación contra las calumnias y las atrocidades que se imputaban a los franceses. El Cónsul no tenía tratos más que con personas respetables, que lejos de causarle ofensas le han testimoniado siempre estima y consideración.

Resulta imposible hacerse una idea de la dureza con la que el General ha tratado al Cónsul durante su cautiverio y él (Cónsul) ha tenido la desgracia de enfermar gravemente y apeló a los sentimientos de honor y humanidad exponiéndole su edad, setenta años, la falta de recursos necesarios y todas las privaciones. La respuesta (fue) proyectada en estos términos: que ni las prescripciones de los médicos ni el sentimiento de humanidad de un verdadero español como él podían autorizarlo a infringir las órdenes que había recibido de custodiarlo,teniéndolo confinado en el castillo, y en la posición en que se hallaba.

A pesar de esta respuesta poco conveniente, el Cónsul se vio obligado a intentar otros recursos para señalar que también el único sirviente al que se consentía asistirlo se había enfermado a causa de un trabajo demasiado penoso, ya que se veía obligado a dirigirse dos veces al día al pueblo para buscar provisiones y muy a menudo debía pasar cuatro veces al día por el agua de un torrente que se hallaba en su camino. Para evitar inconvenientes, el Cónsul deseaba ser trasladado al castillo principal de la ciudad de Santa Cruz (de Tenerife), donde había sido recluso en otra ocasión. A esta segunda protesta se le contestó que recurriera al Gobierno de España y no a él, cuyos recursos habían resultado infructuosos. El Cónsul estaba obligado a sufrir durante todo el tiempo de su detención todos los disgustos y las molestias sin ninguna consideración ni a su categoría, edad y enfermedad, lo que prueba la decidida voluntad de este general de hacer daño y molestar para demostrarle con ostentación las noticias que llegaban de Inglaterra contra Francia sin considerar que era ya un francés apegado a mi Gobierno.

El Cónsul aprovechó sus visitas para exponerle su miseria y la angustia en que vivía, la imposibilidad de procurarse ayudas de Francia, los gastos extraordinarios que le había causado su detención en el

castillo y le probaba que todos los oficiales españoles presos en Francia gozaban de un trato suficiente para vivir; algo que testimoniaban las varias familias que recibían cartas de sus parientes prisioneros. Él negaba estos hechos asegurando que los prisioneros españoles eran aún maltratados en Francia, y demandado muchas veces por las peticiones (del Cónsul) le decía que no podía concederle más de media peseta al día, acto que constituía un insulto digno de desprecio, ya que no diferenciaba entre un oficial y los demás prisioneros. Por otra parte, todo cuanto el Cónsul ha escrito sobre las vejaciones que ha sufrido no consituye más que un ligero esbozo de sus penas y sus dolores (que) fueron incalculables.

Tras quince meses de detención en el castillo el Cónsul tuvo el placer de ser puesto en libertad tanto por orden de la Regencia de España como por las noticias de la paz general que llegaban de todas partes, excepto de España. Finalmente, se hallaba en libertad, y no pudiendo acometer los tremendos gastos para sostener su casa, se contentó con una mediocre que había alquilado para sus sirvientes durante su encarcelamiento. El Cónsul no pudo gozar por mucho tiempo de su nueva condición y por una mala decisión e inopinada de manera inesperada se vio obligado otra vez a regresar al mismo castillo.

El día de Pascua, habiendo ido a la iglesia, fue visto a la salida por el General, que estaba acompañado por el Sr. Intendente. El primero lo llamó preguntándole por qué no se había puesto la escarapela blanca. El Cónsul no entendió estas palabras porque estaba hablando en privado y por la multitud de gente que salía de la iglesia, pero tras acercarse entendió claramente (que decía) que merecía regresar al castillo para no llevar la escarapela blanca y rápidamente el Sr. Intendente dijo que no habiendo llegado la orden de ponerlo en libertad, debía ser encarcelado en el castillo. Se puede entender cuál fue la sorpresa del Cónsul al verse insultado de manera tan desagradable en medio de la plaza, ante toda la gente. Le contestó al general con mucha sangre fría que S.E. lo seguía considerando prisionero y que hasta pocos días antes le había sido negado el permiso de regresar a Francia por no haber recibido las órdenes para el intercambio de prisioneros. Como consecuencia de ello, no había considerado prudente ponerse la escarapela. El Sr. Intendente repitió que él debía seguir siendo detenido en un castillo. El Cónsul observó que estos asuntos no eran de su incumbencia y le rogó que no se inmiscuyera y que él debía hablar solo con S.E. Pero el Intendente contestó que el asunto tenía que ver con él, a lo que el Cónsul le contestó que bien sabía por qué.

Tras esta discusión el general ordenó al Cónsul que regresara al castillo hacia nuevas disposiciones de la regencia repitiendo que el no había recibido órdenes para ponerlo en libertad. El general persistió en su decisión. El Cónsul pidió que le dijera por qué motivo y con qué órdenes, y no tardó el general en llamar a un oficial y en darle la orden de acompañarlo al castillo. Un procedimiento tan repugnante hizo que casi el Cónsul perdiera la razón, y quería seguir al general, que había vuelto a entrar en casa porque todo había sucedido ante su puerta. Se lo impidió un guardia, que le rodeó en seguida y con amenazas lo obligó a seguir al oficial.

Tres días después llegó un correo de España que anunció los decretos de S.M. Fernando VII en su trono y los Decretos publicados en Francia en nombre de Monseñor, que anunciaban la felicidad general. El Cónsul envió rápidamente una comunicación a S.E. diciéndole que había sabido con gran satisfacción que se había restablecido la buena armonía entre las dos coronas y como consecuencia de ello le rogaba que ordenara su puesta en libertad, ya que había cesado cualquier motivo (para tenerlo detenido) y que un funcionario público no debía estar en prisión habiendo cumplido su función con honor y no habiendo hecho ningún daño a nadie.

Uno se puede hacer una idea de la desagradable respuesta del general, que le manifestó su determinación en seguir molestando al Cónsul mientras hubiera dependido de él. Dijo en su carta que la petición no se había puesto en marcha hasta cuando no hubiera recibido las órdenes de poner en libertad a los demás prisioneros. Añadió que aún cuando esto se hubiera verificado, él no habría reconocido su carácter de Cónsul nombrado por Napoleón Bonaparte a menos que no fuera confirmado por Su Majestad Luis XVIII o que fuera informado por su Gobierno.

Tal respuesta resulta contraria al Decreto de S.M. Fernando VII que devuelve las cosas a su estado anterior: como consecuencia, él debía reconocer al Cónsul de Francia, establecido en estas Islas desde

hacia diez años y que había obtenido el exequatur. También debía tener en cuenta que las órdenes de mi arresto habían sido anuladas. Nada puede pasar a un General por oprimir al Cónsul hasta cuando no llegen órdenes claras de las respectivas Cortes y al mismo tiempo consiente a las embarcaciones españolas hacer expediciones a los puertos de Francia.

El Cónsul certifica que este informe (es) fiel y verídico para que sea dirigido a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores en París.

Cuneo d'Ornano

*Cónsul de Francia Prisionero en las Canarias
Castillo de Paso Alto de Tenerife, a 24 de Junio de 1814."*

Napoleón había dejado por primera vez su trono imperial, se pueden resumir así.

Es seguro que la noticia de la derrota napoleónica y el regreso de los Borbones tanto a París como a Madrid haya llegado bastante rápida a Canarias como resulta de las últimas líneas del documento.

El Cónsul de Francia en Canarias, Pierre Cuneo d'Ornano intentaba blanquear estos aspectos familiares que recordaban que Francia había nombrado como Cónsul en uno de los más importantes cruces de rutas marítimas a un funcionario relacionado estrictamente con el Emperador. Cuneo d'Ornano intenta hacerlo olvidar a sus lectores parisinos, que eran miembros del nuevo gobierno monárquico, del cual participaban también muchos de los antiguos partidarios de Napoleón, en un caos de venganzas personales, sembrando dudas sobre la simulación de las intenciones de todos los que intentaban acercarse al trono del rey Luis XVIII, hermano del rey que había perdido su cabeza bajo la hoja de la guillotina. En una situación parecida, llena de golpes de teatro, con el rechazo de todos los que sirvieron en diferentes niveles a Napoleón, un informe llegado de Canarias con un resumen no puesto al día no podía tener una gran relevancia. A los ojos de estos nuevos burócratas, Cuneo d'Ornano intentaba hacer comprender, sin expresarla, su posición de distancia y de neutralidad con la política guerrera de su Emperador, que le había regalado años de cárcel en Tenerife. Firmando una carta en la que hablaba más de sí mismo y de sus desgraciadas situaciones personales que de temas consulares, normalmente congelados en tiempo de guerra, intentaba rehabilitarse y reponerse en el candelero del mundo diplomático parisino. Cuneo d'Ornano deseaba ser considerado a través de una carta formal casi como un pobre diablo que mantuvo hasta que le fue posible su cargo oficial al servicio de sus compatriotas, en la época en su mayoría militares presos, en una tierra ajena, en islas atlánticas circundadas por el mar, con las cuales no le fue posible a Francia mantener alguna comunicación en tiempos de guerra declarada y combatida. La misma España tuvo pocas relaciones con su provincia insular, bajo la protección de la Armada Británica, ni con todas sus colonias americanas por un largo plazo de tiempo. Pero en las líneas no aparece ninguna palabra para comentar la situación particular de sus conciudadanos igualmente presos como él mismo y que habían vivido en casa de canarios que los habían aceptados por disponer ellos de habilidades en artes manuales o intelectuales muy apreciadas. Soportando todavía feroces limitaciones en su libertad de movimiento, a su actividad, también la privada, alejado de cualquier forma de asistencia familiar y de atención amistosa, el Cónsul de Francia escribe que sobrevivió endeudándose con algunos amigos que tenía en Tenerife hasta el último franco de su patrimonio familiar. Resulta interesante subrayar la ausencia de una sola noticia profundizada sobre las otras islas, asimismo de la cercana Gran Canaria, que fue teatro de una política paralela en tiempo de guerra, algunas veces en contraste con la que se desarrollaba en Tenerife.

Sobre todo faltan noticias interesantes marcando las novedades que la situación geopolítica establecida en Europa y sus reflejos en el cuadrante atlántico en que se cruzaban antiguos y nuevos intereses económicos, políticos y militares, sean británicos, españoles, portugueses u holandeses, sin olvidar a los franceses, que después de la tormenta napoleónica apuntaban a la baja y que se habrían podido poner de manifiesto bajo otra luz. De todo esto no se encuentra ni una sola palabra. Por esta razón, las noticias interesantes referidas al Ministerio de Asuntos Exteriores del nuevo Gobierno de Francia son muy escasas, motivadas por su largo estado de detención y por falta de cualquier informe procedente del exterior. Les faltaban noticias actualizadas sobre lo que pasaba en su entorno.

Fue dura batalla intentar convencer a los partidarios del nuevo corso que a sus setenta y dos años un Cónsul puesto al margen de la historia para acontecimientos de relevancia europea estaba aún en condiciones de pedir algo, incluso un nuevo cargo en la burocracia del estado borbónico francés que podemos presumir sería el fin último, aunque no expresado, de esta larga carta. Este deseo de Pierre Cuneo d'Ornano no se pudo realizar mismo por gracias de una intervención en su favor de otro corso, una nueva estrella en el firmamento de París, que pasaría a la historia como el conde Carlo Andrea Pozzo di Borgo, que tenía orígenes familiares en Córcega, acérrimo enemigo de Napoleón y de toda su familia. Pozzo di Borgo, en aquellos momentos, representaba en Francia al zar de Rusia, al que había servido y continuaba sirviendo como alto mando de sus ejércitos. Al servicio de la burocracia francesa había otros parientes estrictos de Pierre Cuneo d'Ornano que estaban manejando los hilos para continuar manteniendo sus cargos después de la caída de un emperador autoproclamado y pronto reemplazado por un rey que representaba una continuidad dinástica muchas veces secular. Al final de su estancia en Canarias, sin haber conseguido ser repuesto en su cargo por falta de una documentación francesa que le reconociese otra vez su título de Cónsul y sin poder conseguir sus papeles oficiales y personales, que permanecían secuestrados en la Capitanía, Pierre Cuneo d'Ornano se embarcó para un puerto francés el 29 de noviembre de 1814, llegando a París el 12 diciembre de dicho año. A pesar de sus esfuerzos y los de algunos amigos que se añadieron a los suyos, el anciano Pierre Cuneo d'Ornano no fue aceptado en los rangos burocráticos de la restablecida monarquía de los Borbones de Francia. Murió muy viejo, a los noventa y cinco años, en una casa de la capital francesa que le había entregado una hija suya, que había salido bien parada de los movimientos telúricos de los años revolucionarios y napoleónicos que habían sacudido a toda Europa con olas que llegaron hasta el Archipiélago Canario.

BIBLIOGRAFÍA

- BENITO SÁNCHEZ, M. y LAFORET, J.J. (2009). *Unidades canarias en la guerra de Independencia. La Granadiera Canaria*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- BERGASA PERDOMO, O. (2008). *José Viera y Clavijo (1731-1813). La economía en su tiempo. Sus ideas y sus obras*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- BÈTHENCOURT MASSIEU, A. (1991). *Canarias y Carlos III*. Las Palmas de Gran Canaria: Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- BORDONOVE, G. (1978). “Napoléon”, *Le Grand Livre du Mois*. París: Ed. Pygmalion.
- CALERO MARTÍN, C.G. (1979). *Los comercios marítimos interinsulares*. Colección *La Guagua*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad-Cabildos-Plan Cultural-Museo Canario.
- CLAR FERNÁNDEZ, J.M. (1996). *Lanzarote, apuntes para su Historia*. Cabildo Insular de Lanzarote-Centro de Cultura Popular Canaria.
- D'ARJUZON, A. (1998). “Wellington”, *Le Grand Livre du Mois*. París: Ed. Perrin.
- DÍAZ SAAVEDRA DE MORALES, N. (2008). *La Granadiera Canaria o las aventuras de cuatro amigos en la guerra de independencia*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (2014). “Los prisioneros de la guerra de la Independencia en las Islas Canarias (1809-1815)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 60, pp. 176-235.
- GONZÁLEZ PADRÓN, A.M. (1988). *Carlos III y las islas Canarias (1759-1788)*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- HERNÁNDEZ, M.V. (1998). “La Palma”, en *Enciclopedia temática e ilustrada de Canarias*. Tenerife-Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- HULOT, F. (2005). *Le Maréchal Massena*. París: Ed. Flammarion.
- HULOT, F. (2009). *Le Maréchal Suchet*. París: Ed. Flammarion/Pygmalion.
- La ciudad y la guerra de la independencia*, Fiestas Fundacionales, (2008). Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con la colaboración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- LACOUR-GAYET, M. (1996). “Joachim et Caroline Murat” *Le grand Livre du Mois*. París: Librairie Académique Perrin.
- LAFORET, J.J. (2008). *Los Grancanarios y la defensa de su isla. El Regimiento Canarias nº50*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
- LORENZO RODRIGUEZ, J.B. y MALYE, F. (2007). “Napoléon et la folie espagnole”, *Le Grand Livre du Mois*. París: Ed. Tallandier.
- GABRIEL MARTÍN, F. (s.f.). *Santa Cruz de La Palma. La ciudad renacentista*. Cepsa Ed.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.A. (1999). *La historia de Santa Cruz de La Palma*. Tenerife-Gran Canaria: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma-Ex.mo Cabildo Insular de La Palma-Caja Canarias- Centro de Cultura Popular Canaria.

- MELCHOR BONNET, B. (1989). *Les Girondins*. París: Ed. Tallandier.
- NAPOLEÓN, C. (2003). “Napoléon mon aieul, cet inconnu”, *Le Grand Livre du Mois*. París: XO Edit.
- PELLEGRINI, S. (2008). *El sueño francés de la isla de La Palma. Correspondencia de los Cónsules franceses en enerife durante la época de Napoleón*. Tenerife: Excmo. Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna.
- RUIZ ÁLVAREZ, A. (1961). “Un Cónsul francés en Tenerife. Pierre Paul Cuneo d’Ornano (1803-1814)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo CXLVIII, cuaderno II*, pp. 201-248. Madrid: Imprenta y editorial Maestre.
- SUÁREZ GRIMÓN, V., MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y MARTINEZ SHAW, C. (2005). *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- TEMA, L. (2001, mayo). “Biblioteca, libros y lectores en La Palma. La cultura de las élites en la decadencia del antiguo régimen, 1747-1846” en *UNED La Palma, Revista del Centro Asociado, n.7*
- TORRIANI, L. (1978). *Descripción e historia del Reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones* (trad. del italiano de Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya Ed.
- TOUS MELIA, J. (1997). *La descripción geográfica de las islas Canarias 1740-1743 de D. Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*, Museo Militar Regional de Canarias, etc.
- TULARD, J. (1998). “Joseph Fouché”, *Le Grand Livre du Mois*. París: Libr. Arth. Fayard.
- VIÑA BRITO, A. y AZNAR VALLEJO, E. (s.f.). *Las Ordenanzas del Consejo de La Palma*. Patronato municipal.
- WARESQUIEL, E. de (2003). “Talleyrand, le Prince immobile”, *Le Grand Livre du Mois*. París: Libr. Arth. Fayard.